Fecha: 27-01-2025 Hora: 16:13:37

## **SOLICITUD DE COTIZACION Nro:**

800000

UNIDAD EJECUTORA : 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco

NRO. IDENTIFICACION: 001693

Razón Social:

Dirección:

R.U.C.

Teléfono:

Fax:

Pedido: 000017

Concepto:

CONTRATACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTION DE CONTRATACIONES PUBLICAS I SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO	SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTION DE CONTRATACIONES PUBLICAS	UNITARIO	IOIAL

Condiciones de compra y/o servicio:

Forma de pago:

Garantia:

Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:

Tipo de moneda:

Validez de la cotización:

Indicar marca de procedencia:

Tipo de cambio:

Atentamente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE "DIEGO QUISPETITO DEL CUSCO"

Moc. Gujler Acuña Romań Jese De Launidao de apastecimiento

## FORMATO N°06

## DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES. UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO.
Presente
El que suscribe
Identificado con RUC N°
celular  DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:
<ol> <li>No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como de respetar el principio de legalidad.</li> <li>No tengo impedimento de contratar con el Estado.</li> <li>No tengo impedimento por vinculo de parentesco hasta segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad, con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el Art. 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.</li> <li>Cuento y acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los Especificaciones Técnicas, Términos de referencia de la presente contratación; me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago correspondiente.</li> <li>Me someto a las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado; Ley 30225 y su Reglamento; así como la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N°27444, cuando corresponda.</li> <li>En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria; la aplicación de la penalidad de acuerdo a lo establecido en el Art.162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y de acuerdo a la Directiva Interna de compras menores o iguales a 8 UIT.</li> <li>No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de la contratación, al que me presento.</li> <li>De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo a la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, para efectos que pueda notificar al correo electrónico</li> </ol>
10. Referente a mi cuenta interbancaria CCI y detracción; declaro que se encuentran activas; validas; asociadas a mi RUC, caso omiso lo indicado líneas antes; será de mi entera responsabilidad el retraso en de mis pagos correspondientes.
Ciudad :
Firma y sello del Proveedor

## ANEXO 7

## DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

Y	o,	· · · · · · · ·	· • • • • • • • • • • • • • • • • • • •						
	lentificado n				N°	,	y	domicilio	aclual
D	ECLARO BA	nr or	RAMEN	то:					
	NO SI	afinid	ad, víncu		gal, de	cuarto grado de cons convivencia o unión d			
				<b>2</b>		ale lo siguiente.			
	Nombre co								
	que es pa								
afinidad, conyugal, de convivencia o					ia o				
unión de hecho, en la entidad.  Cargo que ocupa									
				V-					
	El grado de parentesco								
	Por lo que su						dal		
				a los		días del mes de	dei	20	
	(Firma)							la digital	
DNI:		••••••	******				(indice	derecho)	

#### ANEXO 8

## DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Υ	Ο,	
do	entificado con DNI Nº omiciliaria:	
D	ECLARO BAJO JURAMENTO:	
de	IO) (SI) Tener conocimiento que ningún func e un empleo o cargo público remunerado, (*c euerdo a lo señalado en el numeral 13.2 de la	ionario o servidor público puede desempeñar más on excepción de uno más por función docente, de a norma técnica).
(N	O) (SI) Percibir otra remuneración a cargo o	del Estado
	En el caso de haber marcado como SI, señ	ale lo siguiente.
	Nombre de la Institución por la que	
	percibe remuneración a cargo del Estado:	
	Cargo que ocupa:	
	Condición Laboral:	
	Horario Laboral:	:
	Dirección de la institución:	
	O) (SI) Tener incompatibilidad de distancia y do en la ciudad de a los	con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral. días del mes de del 20
,	Firma DNI	Uhadle
		Huella

\*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y articulo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público. La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

, a fin de



## UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

DECLAR	ACIÓN JURADA	DE CUMP	LIMIENTO DE TÉRM	IINOS DE	REFERENCIA		
Señores	Señores						
UNIVERSIDAD NA UNIDAD DE ABAS	ACIONAL DE AR'	TE DIEGO	QUISPE TITO DE C	usco	STATE OF THE STATE		
Presente				二人集	A SUL		
Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado los Términos de Referencia y demás documentos, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas er dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el servicio de							
Denominación o Razón Social:				Numero de RUC:	15pr		
Persona de contacto:			E-mail:				
Teléfono Fijo:		Celular:		Otros:			
NOTA: I	_a omisión de algur	no de los dat	os solicitados consider	a no válida la	a cotización.		
Cusco, de	del 20:	24					
Representante legal							

Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, Ley N° 30597, Ley N° 30851, Ley N° 31645, Ley N° 30220.



# FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

## CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:
Señores: UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO
Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.
Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:
- Empresa (o nombre):
Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.
Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del ontrato pertinente; quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.
tentamente
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

## Términos de Referencia para la Contratación de Servicios.

Unidad Orgánica	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO			
Meta Presupuestaria	014			
Actividad del POI	C0033 GESTION DE LAS CONTRATACIONES POR ACUERDO MARCO PERU COMPRAS Y CONTRATACIONES DE MONTOS MENORES A 8 UITS			
Denominación de la Contratación	CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL PARA QUE BRINDE EL SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.			

#### 1. Finalidad Pública

La contratación del SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, para la Unidad de Abastecimiento, permitirá organizar, gestionar y agilizar las contrataciones de bienes, servicios y consultorías a través de procedimientos de selección y los catálogos electrónicos de acuerdo marco (Perú compras), a través de una óptima programación de bienes, servicios y obras de las diferentes dependencias de la Universidad de Arte Diego Quispe Tito del Cusco; el mismo que contribuirá a brindar un mejor servicio de formación profesional en Arte a los estudiantes de la UNADQTC.

### 2. Objetivo de la Contratación

Contratar los servicios de una persona natural para que brinde el **servicio especializado en gestión de contrataciones públicas**. contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales de la UNADQTC.

#### 3. Alcances y descripción del Servicio

El profesional contratado deberá realizar las siguientes actividades:

- 1. Coordinar y ejecutar la Programación multianual de inversiones en coordinación con las áreas involucradas en la fase de Identificación.
- Revisar los requerimientos ingresados a la Unidad como son (Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia) conforme a la normativa en contrataciones públicas.
- 3. Elaborar los expedientes de contratación, correspondiente a los procedimientos de selección bajo el ámbito de la normatividad de contrataciones de aquellos procedimientos incluidos en el Plan Anual de Contrataciones.
- 4. Participar en los Comités de selección y/o permanentes de procesos de selección para las contrataciones bajo el ámbito de la normatividad de contrataciones.
- 5. Apoyar a los Comités de selección en la elaboración de Bases, Actas y cualquier otra documentación necesaria para la conducción de los procedimientos de selección.
- 6. Gestionar las compras de bienes y servicios por catálogo electrónico de Perú Compras.
- Brindar asesoría técnica y normativa en materia de contrataciones a las áreas usuarias y Comités de selección.
- 8. Efectuar registros de procesos en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, SIGA, SIAF, PERÚ COMPRAS.
- 9. Realizar seguimiento y proponer las mejoras oportunas de los procesos de compras y contrataciones, en el ámbito de su competencia.

## 4. Requisitos del proveedor

Para la prestación del servicio descrito en el presente Término de Referencia, se requiere de un profesional que cumpla con los siguientes requisitos:

#### 4.1. Experiencia General:

Experiencia general mínimo de Cinco (05) años en el sector público o privado, contados a partir de la obtención del diploma de título de bachiller.

#### 4.2. Experiencia Especifica:

Experiencia específica mínimo de tres (03) años en logística o abastecimiento, en entidades del sector público, contados a partir de la obtención del diploma de título de bachiller.

#### 4.3. Formación académica.

Título Profesional en Administración, Economía, Contabilidad, Derecho o Ingeniería Industrial con colegiatura y hablitación vigente.

#### 4.4. Capacitación:

- Especialización, Diplomado, Programa y/o Curso en Contrataciones del Estado y su Reglamento y/o afines, con un mínimo de 90 horas lectivas.
- Certificado por el Organismo Superior de Contrataciones del Estado OSCE (nivel básico como mínimo).

#### 4.5. Conocimientos:

- Uso y manejo del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado -SEACE
- Uso y manejo del Sistema de Perú Compras.
- Uso y manejo del Sistema Integrado de Gestión Administra SIGA
- Conocimientos en Computación e Informática.
- · Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente
- · Contar con Ficha RUC en estado Activo y Habido.

#### 5 Lugar y Plazo de Prestación del Servicio

Lugar: (En coordinación con la Unidad de Abastecimiento del UNADQTC).

Plazo: Las actividades descritas en el presente término de referencia se ejecutarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Servicio hasta la culminación de los servicios en un plazo de noventa (90) días calendarios.

#### 6 Resultados Esperados - Entregables

El resultado de la ejecución del servicio se materializará mediante la presentación de:

- **6.1. Primer entregable:** A los 30 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio. Será presentado a través de una CARTA y por mesa de partes de la Entidad, describiendo las actividades desarrolladas, según el numeral 3, de los Términos de Referencia:
- **6.2.** Segundo entregable: A los 60 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio. Será presentado a través de una CARTA y por mesa de partes de la Entidad, describiendo las actividades desarrolladas, según el numeral 3, de los Términos de Referencia:
- **6.3. Tercer entregable:** A los 90 días, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio. Será presentado a través de una CARTA y por mesa de partes de la Entidad, describiendo las actividades desarrolladas, según el numeral 3, de los Términos de Referencia:

#### 7 Conformidad

El jefe de la Unidad de Abastecimiento., será el encargado de otorgar la conformidad del servicio,



de la misma que se dará en base al informe presentado.

#### 8 Forma y Condiciones de Pago

El pago del servicio se efectuará de acuerdo con el siguiente detalle:

- 8.1 Primer pago: correspondiente a tercera parte del monto total contado.
- 8.2 Segundo pago: correspondiente a tercera parte del monto total contado.
- 8.3 Tercer pago: correspondiente a tercera parte monto total contado.

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

### 9 Confidencialidad (De corresponder)

Debe haber estricta confidencialidad, respecto al desarrollo del servicio.

#### 10 Penalidades

#### Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria =  $\frac{0.10 \text{ x monto}}{\text{F x plazo en días}}$ 

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
  - b.1) Para bienes, servicios y consultorías en general: F = 0.25.
  - b.2) Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

#### 11 Otras Penalidades

No corresponde

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE "DIEGO QUISPETITO DEL CUSCO"

MgC Guiler Acuña Roman LEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Jefe de la/Unidad de Abastecimiento